

Pobreza, desigualdad y exclusión social. La situación en Castilla-La Mancha

JAVIER SEBASTIÁN DELGADO
Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha
javseb@gmail.com

Resumen

Desde mediados del siglo pasado la pobreza ha estado asociada con la marginalidad y el conflicto social, afectando por lo general a grupos de población desfavorecidos; situaciones que se transmiten de una generación a otra. Pero desde finales de los años ochenta y sobre todo en los últimos años, la pobreza no se limita a un grupo social concreto sino que se va extendiendo al conjunto de la población, convirtiéndose en una amenaza para el bienestar de los individuos y la cohesión social. Castilla-La Mancha es una de las regiones con mayor tasa de riesgo de pobreza y exclusión social y en la que se muestran con intensidad los efectos de esta sociedad dual, en la que una parte de la población mejora o al menos permanece estable frente a cualquier eventualidad, y otra se encuentra amenazada por la posibilidad de ver modificada su posición social a causa de su fragilidad económica y del debilitamiento de sus redes sociales, con el consiguiente riesgo de fragmentación social. Atender a estas personas y familias vulnerables se convierte en un derecho para unos y una obligación por parte de los otros, reconociendo de esta manera la dignidad humana de todas las personas.

Palabras clave: *Riesgo de pobreza, exclusión social, desigualdad, fragilidad social, sociedad dual.*

Poverty, inequality and social exclusion. The situation in Castilla-La Mancha.

Abstract

Since the middle of last century, poverty has been associated with marginalization and social conflict, usually affecting disadvantaged population groups; situations that are transmitted from one generation to another. But since the late 1980s, and especially in recent years, poverty is not limited to a particular social group as it's extending to the whole of the population, becoming a threat to the well-being of individuals and the social cohesion. Castilla - La Mancha is one

of the regions with the highest rate of risk of poverty and social exclusion, that shows clearly the effects of this dual society, in which a part of the population improves or remains at least stable against any eventuality, and another is threatened by the possibility of their social position being modified, because of their economic fragility and the weakening of social networks, with the consequent risk of social fragmentation. Looking after these people and vulnerable families becomes a right for some and an obligation on others, thus enhancing the human dignity of all.

Key words: *Risk of poverty, social exclusion, inequality, social fragility, dual society.*

1. Sobre la pobreza

Antes de entrar en el tema de la pobreza en Castilla-La Mancha, vamos a hacer una breve introducción sobre los significados y formas de concebirla y sobre cuál ha sido su evolución conceptual durante los últimos tiempos.

La pobreza es una realidad social que puede ser observada desde diversas perspectivas: En primer lugar, desde una visión económica que tenga en cuenta los límites de renta y recursos materiales necesarios para llevar una vida digna. Puede ser contemplada también desde una perspectiva relativa en la que no sólo se tenga en cuenta la renta sino además las necesidades que una persona ha de satisfacer para mantenerse en una determinada posición social. Y por último, la pobreza puede concebirse como un factor más de un proceso que se va construyendo en interacción con los otros y con el medio social, que solamente en esta interacción adquiere significado, y que determina el tránsito o la permanencia en una situación de exclusión social; es decir desde una perspectiva constructivista.

En el ámbito de las ciencias sociales las explicaciones sobre las características de la pobreza están muy condicionadas tanto por el momento histórico como por las diferentes corrientes de pensamiento que influyen en la delimitación de sus causas, en su cuantificación y evolución.

En general y de manera muy resumida, los planteamientos en torno a las causas de la pobreza pueden agruparse en dos grandes bloques: El primero incluye a todas aquellas explicaciones de la pobreza que atribuyen a la persona la responsabilidad sobre su situación, en línea con los análisis de algunos pensadores del siglo XIX que interpretaban la pobreza como consecuencia de una deficiencia o patología individual, por lo que la posición social es consecuencia del talento y del esfuerzo de una persona. Desde esta perspectiva la existencia de ganadores y perdedores se considera un hecho inevitable.

El segundo agrupa a los que señalan al conjunto de procesos sociales y económicos que actúan dentro de la sociedad como determinantes en la distribución de recursos y oportunidades, y que generan pobreza y desigualdad económica y social. Las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o caen en la pobreza son víctimas de una situación que les impide el acceso a recursos y a una vida satisfactoria.

La primera de estas dos visiones fue superada con la aparición del Estado de Bienestar al producirse, como consecuencia, un trasvase de la caridad y la beneficencia a la solidaridad, a la política social y a los servicios sociales; con la pretensión de igualar el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a unos determinados niveles de bienestar y calidad de vida. Interviniendo al mismo tiempo sobre las causas que generan malestar y desigualdad tanto en personas como en colectivos.

Pero desde finales de los años ochenta del siglo pasado el paradigma de la responsabilidad individual viene disfrutando de un significativo renacimiento, poniendo en cuestión las causas sociales de la pobreza bajo el argumento de que la igualdad de oportunidades existentes en las sociedades desarrolladas brindan a todas las personas las condiciones necesarias para desarrollarse y superar los obstáculos que les impiden ascender peldaños en la escala social. De este planteamiento se deriva la proposición de que las prestaciones sociales fomentan la pasividad y la dependencia en las personas desfavorecidas. Este tipo de afirmaciones se ven a menudo reforzadas como resultado de la crisis económica que venimos soportando, al utilizarse por parte de algunos sectores como justificación a la hora de limitar la asignación de recursos a los programas de protección e intervención social ante situaciones de pobreza, riesgo o de vulnerabilidad económica y social.

Frente a este tipo de planteamientos a través de los cuales parece defenderse una visión de la sociedad como una estructura formada por individuos iguales a los que se garantiza una misma igualdad de oportunidades, conviene preguntarse si esta igualdad es real o por el contrario, en expresión de Amartya Sen “El considerar a todos por igual puede resultar en que se dé un trato desigual a aquellos que se encuentran en una posición desfavorable” (Sen, 2011: 13). Porque además las personas somos diversas y, aún en situaciones iguales, cada persona experimenta y vive la realidad, de la que forma parte y por la que se ve afectado, de forma distinta y particularizada.

Los cambios estructurales que se vienen produciendo en relación con las formas de producción y el empleo dificultan y en ocasiones impiden que muchas personas, pese a su esfuerzo y determinación, mejoren su situación. Si a esto se añaden factores de tipo personal, y características individuales que pueden limitar la amplitud de la oferta y el acceso a alternativas ocupacionales viables y satisfactorias, las oportunidades y las posibilidades de elección son para algunas per-

sonas muy limitadas, creándose diferencias a veces difíciles de superar. Por otro lado, como plantea Iris Marion Young no es justo que cuando se habla de responsabilidad personal se haga solamente de la que tienen las más vulnerables, pobres y excluidas, cuando son las personas más favorecidas las que poseen mayor poder de elección y de decisión cuando hablamos de estructura, economía y justicia. Y consecuentemente una mayor responsabilidad (Young, 2011).

Serge Paugan, distingue tres formas elementales de pobreza (Paugan, 2007: 99-101)

La pobreza integrada: Se produce cuando el hecho de ser pobre es la condición que afecta a una gran parte de la población. La situación de pobreza es tan extensa y habitual que no se identifica a los pobres como una clase social, sino como un problema que es propio de una región o de una ciudad determinada. Es el tipo de pobreza que afecta a zonas o regiones poco desarrolladas, infraindustrializadas o en vías de desarrollo.

La pobreza marginal: Al contrario que la pobreza integrada, las personas pobres y excluidas constituyen una pequeña franja de la población. Se trata de grupos sociales desadaptados y marginales que son objeto de una potente carga de intervención por parte de las instituciones de acción social, al considerarlos incapaces de insertarse en la sociedad sin apoyo profesional externo. Se produce señalamiento o estigmatización de estos grupos, por lo que no pueden escapar a la tutela que los profesionales de la intervención social ejercen sobre ellos. Su estatus social está muy deteriorado.

La pobreza descalificadora: La primera de sus características es que las personas en situación de pobreza y exclusión son cada vez más numerosas. Se les rechaza del ámbito productivo y comienzan a depender de las instituciones de acción social. No se trata en principio de un estado de pobreza estabilizada ya que los periodos de acceso al mercado laboral o a una prestación económica suelen alternarse con periodos de paro prolongado o empleo precario, con la consecuente inestabilidad en la organización de la vida cotidiana y con repercusión en las dinámicas familiares. Estos procesos basados en situaciones de precariedad laboral e inestabilidad económica, con entradas y salidas de las situaciones de pobreza, son susceptibles de acumular desventajas en varios ámbitos: pocos ingresos, condiciones de vivienda mediocres, pérdida o deterioro de la salud, conflicto y fragilidad familiar, participación incierta e inestable en cualquier tipo de vida social normalizada.

Este tipo de pobreza, propia de las sociedades postindustriales, no se limita a un grupo social concreto sino que se extiende al conjunto de la población, convirtiéndose en amenaza para el orden social y la cohesión de los individuos. Conforme a estos planteamientos, la pobreza *descalificadora* “es una relación social con los “pobres” que genera una angustia colectiva porque cada vez más

personas se consideran pertenecientes a esa categoría y muchas, cuya situación es inestable, temen que les suceda a ellas” (Paugan, Op. citada: 100)

Cuando la manera de satisfacer necesidades y alcanzar objetivos individuales está en gran parte basada en la autonomía económica y la clave de la seguridad de vida depende de la inclusión en el mercado de trabajo, la libertad para elegir y poder desarrollar un proyecto de vida personal, integrado y reconocido, está en gran parte mediado por estos dos factores: La capacidad económica y nivel de integración en el mercado laboral, y las consecuentes posibilidades de consumo y participación. Durante los últimos años ha venido aumentando el número de personas que se ven rechazadas del sistema productivo y comienzan a depender de las instituciones de acción social. Junto a estas, un importante número se encuentran en situación de precariedad laboral con bajos salarios y empleo inestable y con una escasa capacidad de satisfacer necesidades a través del consumo, lo que incrementa en ambos casos la fragilidad personal y familiar y el riesgo de ruptura con las redes sociales de intercambio y sociabilidad. La consecuencia lógica es el incremento de la precariedad económica y de la pobreza así como la entrada en los mecanismos de asistencia y dependencia de las transferencias sociales y económicas, lo que puede provocar sentimientos de desvalorización personal e inutilidad social que dificultan aún más las posibilidades de inserción por el deterioro personal.

Los sentimientos de desvalorización en las personas afectadas por esta situación es muy fuerte, ya que, al contrario de la pobreza tradicional de corte marginal y hereditaria típica de la “pobreza marginal” en la tipología de Paugam, estos no han tenido ningún tipo de contacto anterior ni con la pobreza ni con la exclusión social.

Este tipo de situaciones relacionadas con un fuerte incremento del paro y empleos precarios se traduce en lo que Robert Castel denomina la crisis de la sociedad salarial, que como tal forma de organización social no deja de ser una construcción histórica que sucedió a otras formas sociales, y que como tal puede ser modificada y sustituida (Castel, 2002: 271 y ss.). El reto es construir sobre una forma de sociedad deteriorada, nuevos modelos sociales de rostro humano en que las personas ocupen el lugar central que les corresponde.

Si nos centramos en quiénes son las personas que se encuentran situación de pobreza, las aproximaciones al fenómeno se han efectuado desde enfoques muy distintos, unos de tipo cuantitativo y otros descriptivos de tipo cualitativo.

Desde los primeros la pobreza se identifica con la falta de recursos para acceder a los productos y medios necesarios para una vida digna, en consecuencia se determina un umbral económico por debajo del cual las personas y las familias se encuentran en situación de pobreza, con dos tipos de mediciones: El de la pobreza absoluta y el de la pobreza relativa. Desde la primera se considera pobre a toda aquella persona que no puede satisfacer sus necesidades básicas, normal-

mente relacionadas con la alimentación, vestido y vivienda, y que por lo tanto se encuentra en una situación carencial tanto de bienes como de acceso a servicios básicos. El concepto de pobreza absoluta se considera de aplicación universal, por lo que cualquier individuo que se encuentre en esta situación en cualquier lugar del mundo, estará en situación de pobreza. (Guiddens, 2010: 514-515). Por el contrario, desde el concepto de pobreza relativa se pone en relación la carencia o la dificultad en el acceso a determinados bienes o servicios con el nivel de vida existente en una determinada sociedad y en un determinado momento. Desde este planteamiento, una persona está en situación de pobreza cuando se encuentra en desventaja tanto económica como en sus posibilidades de acceso y disfrute a un determinado nivel de vida y bienestar. Por tanto este nivel de pobreza no se podrá valorar de forma universal sino teniendo en consideración la sociedad concreta donde se incluya el individuo.

Junto a este abordaje monetario de la pobreza en que se utilizan para su conocimiento variables observables y medibles relacionadas con la renta, existen otras formas de aproximación al fenómeno basadas tanto en la opinión de las personas sobre su situación económica y bienestar percibido como en las oportunidades, dificultades o imposibilidad de acceso a un conjunto de bienes, servicios y formas de vida que son considerados necesarios y esenciales por la sociedad para una calidad de vida adecuada y saludable. Esta valoración de carácter multidimensional se basa en variables no monetarias y en indicadores de privación, por lo que trasciende el concepto clásico de pobreza y se vincula con el de desigualdad y desventaja social. La participación e inclusión social no se reduce exclusivamente a un aspecto económico y material, sino que se derivan de otros aspectos de la vida de las personas que se convierten en obstáculos para la participación. En este sentido la exclusión social es un proceso dinámico que supera al concepto de pobreza, que se origina en la estructura de las sociedades postindustriales modificando o destruyendo las relaciones de ciudadanía y que además es multidimensional porque afecta a varios ámbitos de la vida y del desarrollo personal (Subirats et al., 2005).

2. La pobreza en Castilla-La Mancha

La fuente estadística utilizada fundamentalmente para la elaboración de este apartado es la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) elaborada por el INE. Esta encuesta se constituye como fuente de referencia para el estudio de la pobreza y desigualdad en los diferentes territorios de la Unión Europea, y en el caso de España de las diferentes comunidades autónomas del conjunto del Estado.

Se realiza en un total de 16.000 hogares de toda España, de los cuales 768 corresponden a Castilla-La Mancha y ofrece datos desagregados por Comunida-

des Autónomas relativos a: Renta anual neta media por hogares y personas, riesgo de pobreza, carencia material, vivienda y riesgo de pobreza y exclusión social (estrategia europea 2020).

La encuesta se realizó en el año 2014, la referencia a la situación de los hogares y de las personas es la del año anterior. Su presentación y publicación se efectuó en mayo de 2015.

Se han buscado referencias complementarias en las cifras oficiales de población por Comunidades Autónomas, Encuesta de población correspondiente a los dos primeros trimestres de 2015 y datos del Observatorio Regional de Empleo.

Asimismo se han contrastado datos con la Estadística Europea EUROSTAT en cuestiones relativas a las condiciones de vida de la población por regiones.

2.1 El ingreso de los hogares

En Castilla-La Mancha había en 2014 setecientos ochenta mil hogares, los ingresos anuales medios por hogar han pasado de 26.388 euros en 2009 a 22.271 en 2014, es decir 4.117 euros menos de ingresos por hogar, lo que supone una reducción total en estos cinco años del 15,6%. Con esta renta la Región ha sido en 2014 la quinta comunidad con los ingresos más bajos, detrás de Extremadura, Región de Murcia, Andalucía y Canarias. Estos ingresos anuales se corresponden con el 85% de la renta media nacional que ha sido de 26.154 euros.

Por su parte, y en consonancia con lo anterior, los ingresos por persona también se han reducido en el mismo periodo, años 2009 a 2014, pasando de 9.631 a 8.545 euros, lo que corresponde a una reducción global de renta por persona durante este periodo del 11,2%. Esta cantidad está por debajo de la media nacional en 1.846 euros. La región es también la quinta con menos ingresos por persona, por detrás de Extremadura, Región de Murcia, Andalucía y Canarias. La renta media por unidad de consumo es de 12.824 euros.

Este escenario nos habla de un empobrecimiento tanto de personas como de familias por disminución de sus ingresos en estos últimos años. Por tanto si se considera la renta como medida de bienestar, las familias de Castilla-La Mancha han perdido calidad de vida y bienestar económico.

Para conocer cómo se distribuye la renta, se agrupa a la totalidad de la población del Estado en diez grupos de igual número de unidades y en función de su renta como unidades de consumo, es decir teniendo en cuenta las economías de escala en el hogar. El primer decil agrupa al 10% que menor renta tiene, el segundo decil al siguiente 10% con menor renta, el tercer decil al siguiente 10%..., y así sucesivamente hasta el decil 10º que recogería al 10% de la población con la renta más alta. La cantidad más alta de renta obtenida en cada uno de los deciles define el límite superior de cada uno de ellos que a su vez es el límite

inferior del siguiente. En 2014 los límites inferiores de cada decil se detallan a continuación (el límite inferior del primer decil sería 0 euros):

TABLA 1: RENTA ANUAL NETA MEDIA CASTILLA-LA MANCHA

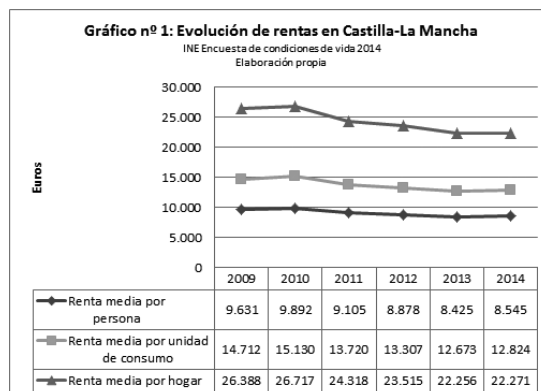
Renta anual neta media Castilla-La Mancha		
	Limites de cada decil 2014. En euros	Personas por decil renta en Castilla La Mancha. En%
Primer decil	de 0 a 5.097,8	11,5
Segundo decil	de 5.097,8 a 7.427,0	14,7
Tercer decil	de 7.427 a 9.345,9	11,9
Cuarto decil	de 9.345,9 a 11.227,6	12,7
Quinto decil	de 11.227,6 a 13.268,8	11,2
Sexto decil	de 13.268,8 a 15.458,5	10,5
Septimo decil	de 15.458,5 a 18.348,0	8,2
Octavo decil	de 18.348 a 22083,0	7,0
Noveno decil	de 22.083 a 27.781,7	7,6
Décimo decil	desde 27.781,7	4,8

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2014
Elaboración propia

En la Región, el 50,8 % de la población se concentra en los cuatro deciles con menor renta, los cuatro primeros. Como se puede ver en la tabla, el 11,5% de la población se agrupa en el decil más bajo al disponer de una renta por debajo de 5.097,8 euros. El segundo decil agrupa a las rentas que no superan los 7.427,0 euros, y que suponen el 14,7%. El tercer decil de rentas que supera los 7.427 hasta 9.345 euros, agrupa al 11,9% y el cuarto, hasta 11.227 euros, al 12,7%.

La evolución de la renta media por persona, por unidad de consumo y por hogar, se muestra en el gráfico siguiente:

GRÁFICO Nº 1: EVOLUCIÓN DE RENTAS EN CASTILLA-LA MANCHA



La concentración de la población alrededor de bajos niveles de ingresos interviene de forma directa en las tasas de pobreza de personas y familias en Castilla-La Mancha.

2.2. El riesgo de pobreza en personas y hogares de Castilla-La Mancha

La pobreza puede medirse de manera absoluta, teniendo en cuenta la carencia y la limitación de acceso a determinados bienes y servicios básicos, de primera necesidad, o también puede medirse en términos relativos comparando los ingresos de cada hogar con los ingresos del resto de hogares de un determinado territorio.

Desde este segundo planteamiento, que es el que vamos a utilizar en este texto, para cuantificar la pobreza ha de construirse un límite de referencia a partir del cual se considera que una persona es pobre o está en situación de riesgo de pobreza. Este límite viene definido por la renta de los hogares. Para calcularlo se han de tener en cuenta los ingresos de cada componente del hogar y los ingresos conjuntos de todos ellos. Seguidamente y con la finalidad de considerar el ahorro que permite la convivencia, para calcular la renta que corresponde a cada individuo dentro de ese hogar se vienen aplicando “escalas de equivalencia”, ya que aunque una persona que vive sola tenga la misma renta en promedio que dos personas que viven juntas, estas últimas al compartir gastos y elementos comunes dentro de la misma vivienda tienen un nivel de vida superior y una mayor limitación en los gastos que la primera.

En los países de la Unión Europea se ha adoptado la escala de equivalencia de la OCDE modificada. Esta escala atribuye a cada miembro del hogar un valor que depende de la edad y de la posición que ocupa dentro de este grupo. Se considera adulto a toda persona de 14 o más años. De esta manera, al primer adulto se le da el valor de 1, a los demás adultos del hogar se les da un valor de 0,5; y a los menores de 14 años se les asigna un valor de 0,3. Con la suma de estos valores imputados a cada componente del hogar, se calcula el tamaño equivalente del hogar. El tamaño equivalente se mide en “unidades de consumo equivalente”.

Ejemplo: Un hogar formado por una pareja y tres menores (de 14 años) tendría el siguiente tamaño equivalente: Primer adulto (de 14 o más años) = 1; segundo adulto (de 14 o más años) = 0,5; tres menores de 14 años (0,3 por cada uno) = 0,9.

Tamaño equivalente: $1 + 0,5 + 0,9 = 2,4$

Para calcular la renta por unidad de consumo o “renta equivalente” de cada uno de sus miembros, se divide la renta total del hogar por el “tamaño equivalente”, en este caso 2,4. Todas las personas de un hogar tienen la misma renta equivalente. De esta forma, para calcular la renta equivalente por persona de un

determinado territorio mediante una muestra de hogares, se ha de dividir la renta de cada hogar entre el tamaño equivalente de cada uno de ellos para obtener la renta de todos los individuos del territorio.

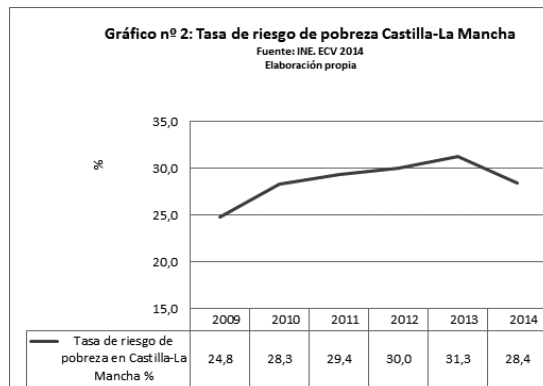
Una vez determinada la renta de cada persona, el siguiente paso consiste en determinar el umbral de riesgo de pobreza. Siguiendo los criterios de Eurostat se ha determinado que el mejor umbral para definir el riesgo de pobreza es el 60% de la mediana¹ de los ingresos de cada persona (unidades de consumo equivalente). De esta forma el umbral de riesgo de pobreza aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. En 2014 el umbral de riesgo de pobreza se situó en 7.961 euros en caso de hogares de una persona y en 16.719 euros para hogares con dos adultos y dos menores.

Pues bien, con estos datos se construye la Tasa de riesgo de pobreza para un territorio determinado que, como decíamos anteriormente, no es un indicador que mida pobreza absoluta sino la desigualdad al establecer cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población. Es necesario advertir que si los ingresos del conjunto de la población disminuyen también lo hará la Tasa de riesgo de pobreza, sin que esto quiera decir que la pobreza haya disminuido, más bien y por el contrario que el conjunto de la población se ha empobrecido.

En el caso de Castilla-La Mancha el 28,4 % de la población, es decir, más de quinientas noventa mil personas (590.000) están en riesgo de pobreza. Debe considerarse que este indicador cuantifica el riesgo de pobreza después de impuestos y transferencias sociales ya que el concepto que utiliza es el de “renta disponible”.

La evolución del indicador durante los últimos años ha sido la siguiente:

GRÁFICO N° 2: TASA DE RIESGO DE POBREZA EN CASTILLA-LA MANCHA



¹ La mediana es el valor que ocupa la posición central, por lo que al ordenar la renta de todos los individuos de menor a mayor cuantía, deja igual número de individuos por encima que por debajo de su valor. Al tratarse de una medida relativa su valor depende de la renta total y de cómo se distribuya entre la población.

La Tasa de riesgo de pobreza puede considerarse como la medida más sintética de cohesión social ya que como afirman Vallcorba, García Serrano y Toharia, “reúne información sobre los desajustes del modelo de crecimiento de un determinado territorio, la calidad del empleo, la distribución de los ingresos y la eficacia de las políticas públicas de inclusión social” (Vallcorba et al., 2009: 22)

El bajo nivel de renta viene originado por un bajo nivel de empleo o empleo en precario y no solo refleja una situación de bajos recursos sino que además señala las dificultades y limitaciones que sufre un numeroso grupo de población para el acceso a las distintas dimensiones que configuran un nivel de vida normalizado como son la salud y el tratamiento de la enfermedad, la vivienda adecuada al grupo familiar, la libre elección de productos para la vida cotidiana, al acceso a actividades de tiempo libre, etc. En definitiva este riesgo de pobreza medido en términos monetarios señala el camino hacia procesos de ruptura y exclusión de mayor gravedad.

2.3. Tasa de pobreza y exclusión social

En 2010, la Estrategia Europea 2020 impulsó un indicador agregado denominado AROPE (por sus siglas en inglés at risk of poverty and exclusion). Su finalidad es la de ampliar la dimensión de la pobreza en términos monetarios y elaborar un concepto multidimensional relacionando el riesgo de pobreza y la exclusión social, mediante la incorporación de tres subindicadores: la tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales, la carencia material severa de bienes y la baja intensidad del empleo en los hogares.

La descripción del riesgo de pobreza es la efectuada en el apartado anterior, es decir personas con ingresos por debajo del 60% de la mediana de la renta disponible equivalente.

La carencia material severa hace referencia a la proporción de la población que vive en hogares que carecen o que no pueden permitirse al menos cuatro de los siguientes nueve ítems seleccionados a nivel europeo, considerados básicos para una vida normalizada: pagar el alquiler de la vivienda o la hipoteca y otros recibos de la vivienda o compras a plazos; mantener la vivienda a una temperatura adecuada; afrontar gastos imprevistos (650 €); comer carne, pollo o pescado tres veces por semana; salir de vacaciones fuera de casa una semana al año; tener coche; una lavadora; disponer de televisión en color; teléfono fijo o móvil u ordenador.

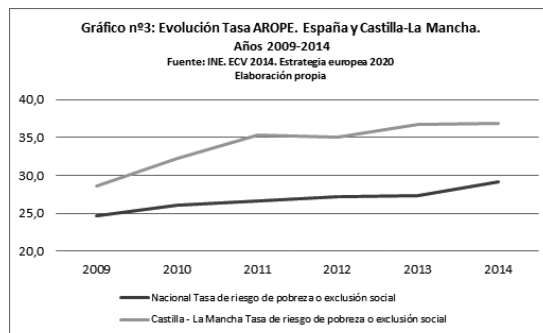
Por último, la baja intensidad de empleo en los hogares cuantifica los miembros del hogar que estando en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% de su potencial de trabajo durante el año de referencia de los ingresos. Por ejemplo, si en un hogar con dos personas en edad de trabajar solo lo hizo una de ellas durante 12 meses en el periodo de referencia, la intensidad del trabajo es de 50%;

si uno trabaja a media jornada y el otro a jornada completa la intensidad del trabajo sería del 75%.

En Castilla-La Mancha el indicador AROPE, es decir la tasa de pobreza o exclusión social, se situó en 2014 en el 36,9% de la población residente, dos décimas más que con respecto a los datos de 2013 y 7,7 puntos por encima de la tasa nacional. En valores absolutos significa que más de 767.000 personas residentes en la Región están en riesgo de pobreza y exclusión social.

Le evolución de esta tasa AROPE en España y en Castilla-La Mancha durante los últimos seis años ha sido la siguiente:

GRÁFICO Nº 3: EVOLUCIÓN DE LA TASA AROPE.
ESPAÑA Y CASTILLA-LA MANCHA. AÑOS 2009-2014



En cuanto a la intensidad de empleo, el 14,9% de la población menor de 60 años está viviendo en hogares cuyos miembros en edad de trabajar no lo han hecho durante el año anterior a la encuesta o lo han hecho por debajo del 20% de su potencial de trabajo. Lo que representa aproximadamente un total de 238.000 personas. Esta tasa ha pasado del 6% en 2009 al 14,9% en 2014, con un máximo del 19,9% alcanzado en 2013.

2.4. El desempleo como factor de riesgo de pobreza y exclusión social

Como se afirmaba en el primer apartado de este texto, la disminución del trabajo y el desempleo se constituyen como factores determinantes en la generación de pobreza y exclusión social, ya que limitan la capacidad necesaria para la satisfacción de necesidades, impidiendo en ocasiones a una parte de la población el disfrute de un nivel de vida normalizado acorde a los usos de la mayoría social. Si nos centramos en la descripción de la carencia material es cierto que la información obtenida puede presentar cierto sesgo al tratarse de percepciones u opiniones subjetivas de las personas a las que se realiza la encuesta y que los

datos obtenidos pudieran estar condicionados por el perfil demográfico y poblacional. A pesar de esta circunstancia sí se aprecia un notable nivel de precariedad en los hogares que se traduce en que en 2014 un 14,2% de los mismos no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, mientras que en 2009 esta circunstancia la padecía un 7,4%. El que el 46,3% de los mismos no pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año y que el 34,8% de los hogares no pueden afrontar gastos imprevistos. Por último en el año 2004, el 2,5% de los hogares tenía retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...), en el 2009 ascendía al 8,6 y en 2014 esta situación se vive en el 9,8% de los hogares en Castilla-La Mancha. Por otro lado, un 63,1% de los hogares afirma tener dificultades económicas para llegar a fin de mes. En definitiva y a la vista de estos datos y a pesar del riesgo de subjetividad que se ha señalado, se pone en evidencia la difícil situación por la que están pasando muchas familias de nuestro entorno.

Según la Encuesta de población activa correspondiente al segundo trimestre de 2015, el desempleo afecta en Castilla-La Mancha a 266.000 personas de 987.500 activas, lo que representa una tasa de desempleo del 27%.

Conforme a los Indicadores Básicos del Mercado de Trabajo del Observatorio Regional de Empleo, en junio de 2015, 97.994 personas están percibiendo una prestación por desempleo, de las cuales 49.067 son receptoras del subsidio de desempleo y 15.960 de la Renta Activa de Inserción, el resto hasta la cifra total lo son de la Prestación Contributiva. (Consejería de Empleo y Economía. Observatorio Regional de Empleo. Julio 2015)

El tiempo de permanencia en situación de desempleo es un factor de riesgo de pobreza y exclusión social que no sólo afecta al nivel de confianza de la propia persona y a las posibilidades reales de reincorporación a la actividad laboral, sino que influye además en la calidad de vida familiar y en su bienestar económico y social. En esta Comunidad Autónoma las personas que llevan más de dos años buscando trabajo conforme a lo registrado en el segundo trimestre de 2015 son 123.200. Si nos retrotraemos al año 2011 en su segundo trimestre, el número de personas en esta situación eran 59.900, lo que supone que en cuatro años el número de individuos que llevan más de dos años en búsqueda de empleo se ha incrementado en 63.300, más del doble. Es importante tener en cuenta que en el 13,65% de las viviendas familiares todos sus miembros activos están en paro y que en el 32,29%, la mitad de sus miembros activos están igualmente en situación de desempleo.

Se citaba en el párrafo anterior a la población económicamente dependiente, y con seguridad uno de los grupos dependientes más vulnerables sea el de los menores de 16 años, los niños y niñas que padecen esta situación en una etapa vital para su socialización y construcción de la personalidad y que puede tener consecuencias dramáticas para su futuro. En Castilla-La Mancha residen 361.480 menores de 16 años; de estos el 41,3% viven en hogares en situación de riesgo de

pobreza y exclusión social (Save the Children. Pobreza infantil y exclusión social en España 2014)

Cuando hablamos de desempleo, dificultades para llegar a fin de mes, no poder salir de vacaciones o no poder acceder a bienes necesarios para disfrutar de una vida normalizada, lo estamos haciendo de formas de vida degradadas que en algunos casos se traducen en experiencias vitales para un grupo numeroso de niños y niñas en un periodo de su vida en que están construyendo su personalidad individual y en el que el ambiente físico, afectivo y emocional tiene una especial significación para su futuro como personas.

3. Pobreza y sociedad

Desde mediados del siglo pasado la pobreza ha estado asociada con situaciones de marginalidad y conflicto social circunscritas por lo general a grupos de población desfavorecidos. Estas situaciones eran generalmente transmitidas de generación en generación. En definitiva la pobreza se consideraba, aunque existente, como residual en nuestras sociedades industriales avanzadas en las que el desempleo estaba bastante reducido o afectaba a grupos concretos de población y en las que, gracias al crecimiento económico, se podía garantizar la seguridad y el bienestar de la mayoría.

En los últimos años esta misma sociedad ha sufrido un profundo cambio, teniendo que enfrentarse a un importante incremento de situaciones de desempleo, multiplicación de los empleos precarios y del trabajo parcial (subempleo), flexibilidad de mano de obra por aplicación de nuevas tecnologías y tránsito al desempleo de personas mayores de 45 años con dificultades de reciclaje y readaptación laboral. Todo esto ha dado lugar a una nueva “cuestión social” derivada de esta crisis de la sociedad salarial y ha originado una nueva relación con la pobreza (Castel, op. citada: 323-347). Se ha generado una nueva zona de riesgo que acoge a estos grupos vulnerables que carecen de los recursos suficientes para garantizar su independencia económica y autonomía social, que entran y salen de las zonas grises de la pobreza o del riesgo, pero sin capacidad para planificar su futuro y que pueden caer en procesos de exclusión social como destino no exclusivo de grupos marginales sino como algo generalizado y normalizado como característica propia de una nueva pobreza (Beck, 2006: 148-156).

Todo ello alimenta la idea de sociedad dual, dividida entre una parte que gana o al menos permanece estable al abrigo de cualquier eventualidad, y otra que podría perder o pierde rápidamente su lugar por su fragilidad económica y de relaciones. En este sentido, conviene no olvidar que aproximadamente la mitad de la población de esta Comunidad Autónoma se concentra en la zona de bajos ingresos, que más de una tercera parte se encuentra en situación de riesgo de

pobreza y exclusión, que el desempleo alcanza al 27% y que más de 120.000 personas lleva más de dos años en esta situación, por citar alguno de los indicadores que se han citado en el presente texto. Es lógico que un sentimiento de inseguridad se extienda entre un grupo numeroso de nuestra sociedad.

La acumulación de factores de riesgo en personas y familias incrementa su situación de vulnerabilidad, de forma que acaban integrándose en la categoría de pobreza oficial o en ese grupo social al que el economista Guy Standing identificó con el nombre de “preariado”, que agrupa a aquellas personas que, independientemente de su posición social de procedencia, de la acumulación de conocimientos, habilidades y saberes, han perdido empleos y han visto modificada su posición laboral, económica y social por causas desconocidas que no han podido anticipar ni corregir; que se ven obligadas a incorporarse a trabajos temporales y de baja remuneración, con entradas y salidas casi permanentes del mercado laboral, sin control de su tiempo ni de su futuro, para quienes, en ocasiones, su principal trabajo es buscar trabajo. Es a estas situaciones a las que Zygmunt Bauman, en su diálogo con Leónidas Donskis, integra y reduce a la “*incertidumbre existencial*: esa extraña mezcla de ignorancia (sobre las causas) e impotencia y una inagotable fuente de humillación” (Bauman, 2015).

A partir de esta entrada en zonas de precariedad o pobreza socialmente reconocidas, el grupo de población afectado puede empezar a recibir ayudas y prestaciones económicas y es a partir de este momento cuando empieza la dependencia y el control de unos con respecto a los otros en una relación social asimétrica: La parte más fuerte de la sociedad ha de mantener al grupo más débil, al haber sido estos identificados como en situación de pobreza y exclusión y, por tanto, necesitados de ayuda. Pero esta relación de ayuda, como decíamos, no está exenta de control: hay que certificar el estado de pobreza para acceder a una alimentación adecuada, hay que incluir a los menores en comedores infantiles separándolos de su entorno habitual de convivencia, pueden recibir ayuda económica controlada y durante un tiempo, incluso pueden incorporarse a programas de reinserción, llegándose a discutir la conveniencia de proporcionarles una tarjeta para identificarlos. Y todos estos controles sin que este grupo de personas haya dado muestras de conducta marginal o socialmente conflictiva o inadaptada, solamente por el hecho de haber pedido protección a los dispositivos de acción social de la Administración ante la manifiesta y sentida necesidad económica. Atender únicamente a esta demanda de ayuda explícita puede dejar sin atender la otra cara oculta de esta realidad: el malestar y el sufrimiento individual producidos por los sentimiento de angustia ante la imposibilidad de los pagos aplazados y la presión de las necesidades diarias, por la dificultad para pensar el mañana con tranquilidad y optimismo, por la vergüenza ante el fracaso y la pérdida de confianza en sí mismos debido a la confusión de perspectivas vitales a largo plazo, y ante el temor de que esta situación perdure dañando el entorno familiar inmediato.

Como alternativa a esta forma de tratar las situaciones de pobreza se ha de valorar la posibilidad de abordar esta problemática, considerando su complejidad, desde un planteamiento psicosocial e interactivo, potenciando los vínculos sociales que fundamentan la sociedad, a través de sus dos dimensiones: la de protección y la de reconocimiento. Protegiendo por un lado a las personas mediante la promoción de los soportes individuales y materiales necesarios para mantener una mínima calidad de vida, (tales como el acompañamiento profesionalizado y soporte personal y familiar, el apoyo económico necesario que promueva la autonomía, alternativas para la ocupación del tiempo y la intermediación laboral, etc.), y para que puedan hacer frente a situaciones adversas. Y por otro, reconociendo a la persona como ser social, con sus potencialidades y experiencia, inserta en un entorno comunitario inmediato, en una colectividad concreta; y potenciando, siempre que sea posible, su participación en actividades de colaboración e intercambio dentro de esa comunidad de la que forma parte.

Prestar atención y ayuda integral y particularizada a personas y familias vulnerables se constituye de esta forma como un derecho por parte de unos y como una obligación por parte de los otros, reconociendo de esta manera la dignidad humana de todos.

Y este planteamiento debería de ser aplicable a todos los casos en estas situaciones, porque tal y como afirma Serge Paugam siguiendo a George Simmel, “lo más terrible de la pobreza es que haya seres humanos que, en su posición social, sean pobres y nada más que pobres”.

Bibliografía

- BAUMAN, Z., DONSKIS., L., (2015), *Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*. Paidós, Barcelona
- BECK, U., (2006), *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós, Barcelona, pp. 148-164.
- (2007), *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Paidós, Barcelona.
- CASTEL, R., (2002), *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Paidós Ibérica, Buenos Aires.
- FRACER, N., (2008), *Escalas de justicia*. Herder, Barcelona.
- GIDDENS, A., (2010), *Sociología*. Alianza Editorial, Madrid.
- GINER, S. (coord.), (2003), *Teoría sociológica moderna*. Ariel Sociología, Barcelona.
- HERNANDEZ, M., (2008), *Exclusión social y desigualdad*. Universidad de Murcia.

- MIRANDA, M., (2009), *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, Interaccionismo Simbólico y Trabajo Social*. Mira Editores, Zaragoza.
- PAUGAN, S., (2007), *Las formas elementales de la pobreza*. Alianza Editorial, Madrid.
- SEN, A., (2011), *Nuevo examen de la desigualdad*. Alianza Editorial, Madrid.
- STIGLITZ, J.E., (2012), *El precio de la desigualdad*. Taurus, Madrid.
- SUBIRATS, J., GOMÁ, R. y BRUGUÉ, J., (2005), *Análisis de los factores de exclusión social*. Fundación BBVA, Bilbao.
- TEZANOS, J.F., (1998), *Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades tecnológicas avanzadas*, en Tercer Foro sobre Tendencias Sociales: Desigualdad y Exclusión Social. UNED, Madrid.
- VALLCORBA, M., GARCIA SERRANO, C., Y TOHARIA, L., (2009), *Guía Metodológica: Definición, uso e interpretación de los indicadores de los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social*, Ministerio de Sanidad y Política Social, Centro de Publicaciones, y Universidad de Alcalá.
- YOUNG, I.M., (2011), *Responsabilidad por la justicia*. Morata, Madrid.

Recibido: 07/09/2015

Aceptado: 22/10/2015

